

**CERROPARK S.A.
INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, marzo 13 del 2016

SEÑORES:
JUNTA GERAL DE CERROPARK S.A.
Ciudad -

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber como Comisario de la Empresa "CERROPARK S.A.", me permito presentar ante ustedes mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015.

1.- He examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, vertidos al 31 de diciembre del 2015, la preparación de los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas internacionales de información financiera. Estas normas requieren de la planeación, ejecución y una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que regulan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y de las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia así como la evaluación del impacto en la preparación de los estados financieros. La revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3.- Con base en los procedimientos adicionales de intervención que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, siempre que obtiene al proporcionarme toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones se ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustan al Estatuto, y disposiciones de la Junta General de Socios, del Directorio y de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actos, registros, comprobantes y las correspondencias se llevan y se mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los libros de la compañía son satisfactorias.

4.- El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos a la renta y valor agregado, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen representaciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones y vi varios errores en las transacciones registradas, constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de CERROPARK S.A.

5.- En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CERROPARK S.A., los resultados de sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivo, correspondiente al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,


Ing. Xavier Hidalgo Vidal
Comisario
C.I.D. 090896637